PANITEX S.A.S

Nit. 900.291.997-1

Bogotá, diciembre 07 de 2020

Señores:
UNIDAD NACIONAL DE PROPTECCION "UNP"
Att Dr. RONALD RODRIGUEZ
Dra VIVIANA VANEGAS
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO 1096 DE 2020 – PSA – UNP – 77 – 2020. LOTE 2 TRANSPORTE

Respetados Doctor Rodríguez y Doctora Vanegas

A pesar de los inconvenientes por el Covic 19, presentados desde el pasado 26 de noviembre de los corrientes, a mis funcionarios y las directivas, seguimos trabajando con el fin de procurar con la ejecución del contrato de la referencia de la manera más diligente posible.

Parte de los trámites de Ley, necesarios para la entrega de las embarcaciones del lote de la referencia, es la debida matricula ante la Dirección Marítima y Portuaria "DIMAR", trámite que una vez, adjudicado el proceso, iniciamos ante la UNP y es así como desde el día 20 de noviembre de 2020, solicitando los respectivos poderes para nuestra compañía, con el fin de adelantar los tramites de matrícula de cada uno de los motores y cada una de las embarcaciones a entregar; es necesario recordar que para efectos de movilidad y desplazamiento desde los astilleros, sitio donde se fabrican las embarcaciones, hasta el lugar de entrega e implementación (territorio ancestral de las Comunidades Indígenas, beneficiarias de estos elemento),se requiere de este permiso (incluso para la debida movilización de las comunidades), documento indispensable y de obligatorio trámite para obtener la matricula individual, que a su vez es soporte necesario para conseguir el permiso de ZARPE, sin el cual no se pueden mover para ningún lugar, vía marítima ni fluvial.

Tel. (57)+(1) 749 8367 / 315 852 28 16 / 310 797 88 19
Bogotá / Colombia

PANITEX S.A.S

Nit. 900.291.997-1

En vista de no haber recibido la autorización por parte de la UNP, nuevamente enviamos oficio el día 30 de noviembre de 2020, con mensaje de urgencia, reiterando nuestra petición para realizar los trámites pertinentes, a pesar de estar en plena crisis por lo del Covic 19, seguimos haciendo seguimiento al requerimiento y nuevamente reiteramos nuestra solicitud el pasado 3 de Diciembre de 2020 y afortunadamente el día 4 de Diciembre de 2020, nos enviaron los documentos e iniciamos el debido tramite, pero la DIMAR nos manifestó que no cumplía con los requerimientos de Ley, en el sentido que no se acepta el documento original con la leyenda ORIGINAL FIRMADO, consultada a la UNP, la razón del porque no estaba la firma de la Persona encargada, se manifestó que ella se encontraba en comisión hasta el día 7 de Diciembre del año en curso.

Por lo anterior y de acuerdo al termino de Ley para realizar el trámite de inscripción y matricula de cada uno de los motores y embarcaciones y una vez la UNP, nos entregue los documentos debidamente firmados, consideramos y solicitamos de manera respetuosa, se prorrogue la entrega hasta el día 30 de ENERO de 2021, fecha que consideramos prudente para efectos de entregar de manera legal, las embarcaciones, sus motores y accesorios, para su debida movilización en el territorio Colombiano, es necesario mencionar, que el trámite ante DIMAR puede tardar alrededor de 15 días hábiles por la gran cantidad de trámites que se generan en esta época de fin de año.

Así mismo manifestamos que trataremos de realizar la entrega de estos bienes con anterioridad dependiendo de los protocolos de la DIMAR.

De otra parte, manifestamos que realizaremos las modificaciones pertinentes en las pólizas en concordancia con lo establecido en el contrato.

Agradecemos la atención y respuesta positiva y urgente a nuestra petición.

Cordialmente,

RENE ALEJANDO SILVA
PANITEX S.A.S.
NIT 9002919971
REPRESENTANTE LEGAL

CC Dra VIVIANA VANEGAS
Supervisora del Contrato 1096 de 2020

Tel. (57)+(1) 749 8367 / 315 852 28 16 / 310 797 88 19
Bogotá / Colombia

Tel: 320 8074119

De: Gilberto Martin Martin <ingenieria@panitex.com.co>
Enviado el: viernes, 20 de noviembre de 2020 6:57 a. m.
Para: Leopoldo Guzman <leopoldo.guzman@unp.gov.co>; Rene Silva <rene.silva@panitex.com.co>; Carlos Silva <carlos.silva@panitex.com.co>
Asunto: Autorizacion matriculas

Dr Leopoldo muy buenos días

De acuerdo a la normatividad impuesta por la DIMAR para las matrículas de las embarcaciones , solicitamos las autorizaciones para efectuar los procesos de inscripción de los nuevos botes y motores contrato 1096 , así como los nombres respectivos de cada nave

Estamos atentos a su informacion

--

GILBERTO MARTIN MARTIN

Direccion de Ingenieria

PANITEX SAS

ingenieria@panitex.com.co

PBX: 57 + 1 7498367

Celular: 57 + 1+ 3112541588

--

GILBERTO MARTIN MARTIN
Direccion de Ingenieria
PANITEX SAS
ingenieria@panitex.com.co

PBX: 57 + 1 7498367

Celular: 57 + 1+ 3112541588

--

GILBERTO MARTIN MARTIN
Direccion de Ingenieria
PANITEX SAS
ingenieria@panitex.com.co

PBX: 57 + 1 7498367

Celular: 57 + 1+ 3112541588

Carlos Silva

De: RENE SILVA <rene.silva@panitex.com.co>
Enviado el: lunes, 7 de diciembre de 2020 4:30 p. m.
Para: carlos.silva@panitex.com.co
Asunto: soporte #2 LA UNP, ENVÍA NOMBRES EMBARCACIONES - MATRICULAS Y NOMBRES PARA IMPLEMENTACIONES UNP CONTRATO 1096 DE 2020 - Autorización matriculas en trámite

De: Gilberto Martin Martin [mailto:ingenieria@panitex.com.co]
Enviado el: lunes, 30 de noviembre de 2020 09:57 a.m.
Para: Leopoldo Guzman; Rene Silva; Carlos Silva
CC: Heidy Horta; brayan.olaya@unp.gov.co
Asunto: Re: LA UNP, ENVÍA NOMBRES EMBARCACIONES - MATRICULAS Y NOMBRES PARA IMPLEMENTACIONES UNP CONTRATO 1096 DE 2020 - Autorización matriculas en trámite

Dr Leopoldo muy buenos días

De manera urgente solicitamos a usted la autorización para realizar los tramites respectivos de las matriculas de los botes UNP 33 , UNP 34 , UNP 35 , UNP 36 , UNP 37 , UNP 38 , UNP 39 , UNP 40 , UNP 41 Y UNP 42 ya que sin dicha autorización no se permite la matricula de las embarcaciones ante la autoridad marítima respectiva

Atento a sus valiosos comentarios

Saludos cordiales

El mar, 24 de nov. de 2020 a la(s) 13:51, Leopoldo Guzman (leopoldo.guzman@unp.gov.co) escribió:

Cordial Saludo.

Señores PANITEX. Dra. Heidy. Dr. Carlos. Dr. Rene. Dr. Gilberto.

La Unidad Nacional de Protección - UNP, Envía Nombres de las Embarcaciones, Para las Comunidades Según Contrato No. 1096 de 2020.

1. 2 Botes en Fibra de Vidrio 15 Metros

Nombre Embarcación: **UNP-33** y **UNP-34**

2. 1 Lancha en Fibra de Vidrio

Nombre Embarcación: **UNP-35**

3. 1 Lancha en Fibra de Vidrio (14 Metros X 150)

Nombre Embarcación: **UNP-36**

4. 1 Lancha en Fibra de Vidrio Capacidad para 16 Personas

Nombre Embarcación: **UNP-37**

5. 1 Lancha en Fibra de Vidrio Capacidad para 20 Personas

Nombre Embarcación: **UNP-38**

6. 1 Lancha en Fibra de Vidrio Capacidad para 17 Personas

Nombre Embarcación: **UNP-39**

7. 3 Lancha en Fibra de Vidrio Tipo Pesquero

Nombre Embarcación: **UNP-40**, **UNP-41** y **UNP-42**

Para Su Conocimiento y Fines Pertinentes.

Muchas gracias a la presente.

LEOPOLDO GUZMÁN TURCIOS

Secretaria General

Grupo de Gestión Administrativa

Área de Transporte

Unidad Nacional de Protección – UNP

Carrera 63 No. 14 – 97 Piso 3

PBX. 4 269800 Ext. 9233

Tel: 320 8074119

De: Gilberto Martin Martin <ingenieria@panitex.com.co>
Enviado el: viernes, 20 de noviembre de 2020 6:57 a. m.
Para: Leopoldo Guzman <leopoldo.guzman@unp.gov.co>; Rene Silva <rene.silva@panitex.com.co>; Carlos Silva <carlos.silva@panitex.com.co>
Asunto: Autorizacion matriculas

Dr Leopoldo muy buenos días

De acuerdo a la normatividad impuesta por la DIMAR para las matrículas de las embarcaciones , solicitamos las autorizaciones para efectuar los procesos de inscripción de los nuevos botes y motores contrato 1096 , así como los nombres respectivos de cada nave

Estamos atentos a su informacion

--

GILBERTO MARTIN MARTIN

Direccion de Ingenieria

PANITEX SAS

ingenieria@panitex.com.co

PBX: 57 + 1 7498367

Celular: 57 + 1+ 3112541588

--

GILBERTO MARTIN MARTIN
Direccion de Ingenieria
PANITEX SAS
ingenieria@panitex.com.co

PBX: 57 + 1 7498367

Celular: 57 + 1+ 3112541588

Carlos Silva

De: RENE SILVA <rene.silva@panitex.com.co>
Enviado el: lunes, 7 de diciembre de 2020 4:33 p. m.
Para: carlos.silva@panitex.com.co
Asunto: soporte #3 RV: LA UNP, ENVÍA NOMBRES EMBARCACIONES - MATRICULAS Y NOMBRES PARA IMPLEMENTACIONES UNP CONTRATO 1096 DE 2020 - Autorización matriculas en trámite

De: Gilberto Martin Martin [mailto:ingenieria@panitex.com.co]
Enviado el: jueves, 03 de diciembre de 2020 08:23 a.m.
Para: Leopoldo Guzman; Rene Silva; Carlos Silva
CC: Heidy Horta; Brayan Alexis Olaya Vargas
Asunto: Re: LA UNP, ENVÍA NOMBRES EMBARCACIONES - MATRICULAS Y NOMBRES PARA IMPLEMENTACIONES UNP CONTRATO 1096 DE 2020 - Autorización matriculas en trámite

Apreciado Dr Leopoldo muy buenos dias

MENSAJE DE URGENCIA

Reiteramos nuestra solicitud con URGENCIA respecto a la autorización para realizar los tramites respectivos de las matriculas de los botes UNP 33 , UNP 34 , UNP 35 , UNP 36 , UNP 37 , UNP 38 , UNP 39 , UNP 40 , UNP 41 Y UNP 42 ya que sin dicha autorización no se permite la matricula de las embarcaciones ante la autoridad marítima respectiva

Atento a sus valiosos comentarios

Saludos cordiales

El lun, 30 de nov. de 2020 a la(s) 09:56, Gilberto Martin Martin (ingenieria@panitex.com.co) escribió:

> Dr Leopoldo muy buenos días
>
> De manera urgente solicitamos a usted la autorización para realizar los tramites respectivos de las matriculas de los botes UNP 33 , UNP 34 , UNP 35 , UNP 36 , UNP 37 , UNP 38 , UNP 39 , UNP 40 , UNP 41 Y UNP 42 ya que sin dicha autorización no se permite la matricula de las embarcaciones ante la autoridad marítima respectiva
>
> Atento a sus valiosos comentarios
>
> Saludos cordiales
>
> El mar, 24 de nov. de 2020 a la(s) 13:51, Leopoldo Guzman (leopoldo.guzman@unp.gov.co) escribió:
>
> > Cordial Saludo.

Señores PANITEX. Dra. Heidy. Dr. Carlos. Dr. Rene. Dr. Gilberto.

La Unidad Nacional de Protección - UNP, Envía Nombres de las Embarcaciones, Para las Comunidades Según Contrato No. 1096 de 2020.

1. 2 Botes en Fibra de Vidrio 15 Metros

Nombre Embarcación: **UNP-33** y **UNP-34**

2. 1 Lancha en Fibra de Vidrio

Nombre Embarcación: **UNP-35**

3. 1 Lancha en Fibra de Vidrio (14 Metros X 150)

Nombre Embarcación: **UNP-36**

4. 1 Lancha en Fibra de Vidrio Capacidad para 16 Personas

Nombre Embarcación: **UNP-37**

5. 1 Lancha en Fibra de Vidrio Capacidad para 20 Personas

Nombre Embarcación: **UNP-38**

6. 1 Lancha en Fibra de Vidrio Capacidad para 17 Personas

Nombre Embarcación: **UNP-39**

7. 3 Lancha en Fibra de Vidrio Tipo Pesquero

Nombre Embarcación: **UNP-40**, **UNP-41** y **UNP-42**

Para Su Conocimiento y Fines Pertinentes.

Muchas gracias a la presente.

LEOPOLDO GUZMÁN TURCIOS

Secretaria General

Grupo de Gestión Administrativa

Área de Transporte

Unidad Nacional de Protección – UNP

Carrera 63 No. 14 – 97 Piso 3

PBX. 4 269800 Ext. 9233

Carlos Silva

De: RENE SILVA <rene.silva@panitex.com.co>
Enviado el: lunes, 7 de diciembre de 2020 4:34 p. m.
Para: carlos.silva@panitex.com.co
Asunto: soporte #4 RV: LA UNP, ENVÍA AUTORIZACION MATRÍCULA DIECISIETE (17) MOTORES Y DOCUMENTOS DRA. SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR - SECRETARIA GENERAL - UNP Y DOCUMENTOS - UNP

De: Gilberto Martin Martin [mailto:ingenieria@panitex.com.co]
Enviado el: viernes, 04 de diciembre de 2020 04:44 p.m.
Para: Leopoldo Guzman
CC: Heidy Horta; RENE SILVA; Carlos Silva; Brayan Alexis Olaya Vargas
Asunto: Re: LA UNP, ENVÍA AUTORIZACION MATRÍCULA DIECISIETE (17) MOTORES Y DOCUMENTOS DRA. SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR - SECRETARIA GENERAL - UNP Y DOCUMENTOS - UNP

Dr Leopoldo buenas tardes

En reunion con la Direccion General Maritima DIMAR , se confirma que los documentos de autorización para realizar los trámites de matricula de los botes y motores correspondientes al proceso No.1096 , deben ir debidamente firmados por el Representante Legal de la Unidad Nacional de Protección ; dichos documentos, por tratarse de embarcaciones y motores para una entidad oficial y ser catalogados como " SERVICIOS ESPECIALES GUBERNAMENTALES " deben ir completamente diligenciados y firmados , por tal razón es necesario la firma de la Dra Sandra Patricia Borraez de Escobar en dichas autorizaciones

Quedamos atentos a dar todo nuestro apoyo y colaboración para dar tramite y celeridad en el proceso de las matriculas correspondientes a partir de el envio de los documentos firmados

Atento a sus valiosos comentarios

El vie, 4 de dic. de 2020 a la(s) 11:17, Leopoldo Guzman (leopoldo.guzman@unp.gov.co) escribió:

Cordial Saludo.

Señores PANITEX. Dra. Heidy. Dr. Carlos. Dr. Rene. Dr. Gilberto.

La Unidad Nacional de Protección - UNP, Envía Autorización Matrícula de Diecisiete (17) Motores 40HP Pata Corta, Para Hacer Tramite de Matrícula de los Motores en la Dirección General Marítima - DIMAR. Se Adjuntan los Documentos, Así:

- Diecisiete (17) Autorizaciones de Matrícula Motores.
- Documentos Doctora Sandra Patricia Borraez de Escobar – Secretaria General – UNP.
- Decreto – UNP No. 4065 de 2011.
- RUT – UNP, la Clave Es Cero 0.

Para Su Conocimiento y Fines Pertinentes.

Muchas gracias a la presente.

LEOPOLDO GUZMÁN TURCIOS

Secretaria General

Grupo de Gestión Administrativa

Área de Transporte

Unidad Nacional de Protección – UNP

Carrera 63 No. 14 – 97 Piso 3

PBX. 4 269800 Ext. 9233

Tel: 320 8074119

--

GILBERTO MARTIN MARTIN
Direccion de Ingenieria
PANITEX SAS
ingenieria@panitex.com.co

PBX: 57 + 1 7498367

Celular: 57 + 1+ 3112541588

Carlos Silva

Asunto: RV: Confirmacion requisitos matriculas motores y embarcaciones

De: Gilberto Martin Martin [mailto:ingenieria@panitex.com.co]
Enviado el: lunes, 7 de diciembre de 2020 3:37 p. m.
Para: Rene Silva <rene.silva@panitex.com.co>; Carlos Silva <carlos.silva@panitex.com.co>
Asunto: Fwd: Confirmacion requisitos matriculas motores y embarcaciones

Correo DIMAR

Por favor confirmar si así esta bien.

Quedo atento

Cordial saludo,

---------- Forwarded message ---------
De: **Diego Villate** <DVillate@dimar.mil.co>
Date: lun., 7 dic. 2020, 15:32
Subject: Re: Confirmacion requisitos matriculas motores y embarcaciones
To: ingenieria@panitex.com.co <ingenieria@panitex.com.co>
Cc: Esteban Puentes <epuentes@dimar.mil.co>

Buenas tardes Señor Gilberto

Reciba un cordial saludo, en respuesta a su correo de fecha 07 de diciembre de 2020 en el que solicita la confirmacion de los requisitos paa la matricula de naves menores (servicios especiales) con toda atencion me permito informarle que acuerdo a vigencia 2020 los requisitos establecidos para mencionado tramite son los siguientes:

1. **LISTADO DE REQUISITOS PARA MATRICULA DE NAVES MENORES**

- Solicitud de reserva de nombre de la nave.
- Copia del documento de identidad del propietario o representante legal
- Declaración de construcción o documento de propiedad de la nave y motores.
- Características generales de la nave o ficha técnica (Eslora Máxima, Eslora P.P, Manga, puntal, calado Máximo, Arqueo Bruto, Arqueo Neto, Peso Muerto, Franco Bordo, fecha de construcción) Actas de Construcción.
- En caso que la nave sea artesanal debe solicitar el Número de identificación del casco **(NIC)**

2. **SOLICITAR INSPECCIONES**	**COSTOS**	
< 0-5 AB	**>5-25 AB**	
• Inspección inicial	$ 561.793	$ 693.464

• Inspección comunicaciones	$ 474.900	$ 474.900
• Expedición de certificados	$ 35.100	$ 35.100
• Expedición de Matricula	$ 46.900	$ 52.700
• Valor número de identificación del casco (NIC)	$ 8.100	$ 8.100
$ 1.126.793	**$ 1.126.793**	

3. **ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE DEBEN IR ABORDO DE LA EMBARCACIÓN**

- Bandera de Colombia
- Marcas de identificación. (Número de matrícula y nombre)
- Luces de Navegación
- VHF Portátil o baliza SPOT
- Chaleco Salvavidas (Marcados con el nombre MN)
- Aro Salvavidas (Marcados con el nombre MN)
- Extintor Multipropósitos de 5 lb
- Silbato Marino
- Espejo
- Linterna
- Remos
- Bichero
- Botiquín Primeros Auxilios
- Herramientas Básicas
- Ancla

De igual forma y en concordancia con los tramites ya realizados por usted es necesario que los mismos sean efectuados por persona natural o juridica, o en su defecto por apoderado especial. **Por lo que no es procedente acuerdo a los procedimientos administrativos recibir un tramite que no este autorizado por el responsable o propietario (armador) directo de las embarcaciones.**

Atentamente,

S2MMO Diego Andres Villate Daza
Responsable del Area de Marina Mercante (e)
Capitania de Puerto de Tumaco

De: Gilberto Martin Martin [ingenieria@panitex.com.co]
Enviado: lunes, 07 de diciembre de 2020 14:35
Para: Esteban Puentes; Claudia Marcela Quiñonez
Asunto: Confirmacion requisitos matriculas motores y embarcaciones

Apreciados Señores buenas tardes

Respetuosamente les solicitamos a ustedes la confirmación de los requisitos para efectuar la matricula de las embarcaciones ; adicional a lo anterior dentro del mismo proceso de matricula , poseemos autorizaciones para efectuar matricula sin la correspondiente firma del representante Legal , nuestra inquietud radica en si es permitido iniciar trámites y solicitud de nombres en esta condición

Atentos a sus valiosos comentarios